

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL



SOACHA CUNDINAMARCA

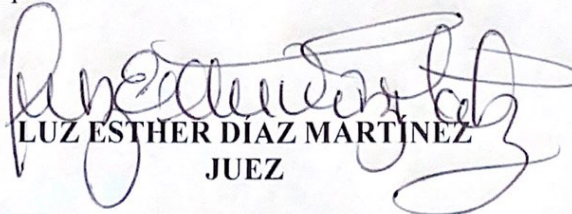
Julio veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

MODALIDAD TRABAJO EN ALTERNANCIA

La suscrita Juez Primera Civil Municipal de Soacha, hace saber que con ocasión a inconvenientes de salud, aunado a la baja señal de internet con la que cuenta el despacho, en virtud de lo señalado en el artículo 8° del Acuerdo n°. PCSJA22 – 11930 del 25 de febrero de 2022 “*Por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional*”, el cual prescribe, en los casos en que:

“(...)se presenten circunstancias ocasionales, excepcionales o especiales que impidan que el servidor judicial pueda realizar sus funciones en su lugar de trabajo, privilegiando el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, los medios informáticos o análogos, de conformidad con las disposiciones de la Ley 2088 de 2021, respetando el horario, la jornada laboral, el derecho al descanso y la desconexión laboral de los servidores judiciales. Los magistrados, jueces y jefes de dependencia asignarán al servidor judicial, las tareas o actividades a desarrollar, productos a entregar, periodicidad, plazos de entrega, medio electrónico al cual deberán remitir o entregar la información, así como los demás aspectos que considere relevantes para asegurar el cumplimiento de funciones, su control y seguimiento”.

En ese orden, resulta pertinente informar a los usuarios de la justicia que por tema de salud realizaré las labores en la modalidad de trabajo en casa de forma alternada con trabajo presencial hasta tanto mi estado de salud se regularice y me permita de manera tranquila estar fuera de mi residencia, al tiempo que se garantice en el despacho el flujo de internet que acepte en igualdad de velocidad la conexión de los computadores tanto de todos los empleados como de la suscrita, pues la capacidad actual del internet no admite el trabajo fluido de todos al mismo tiempo.


LUZ ESTHER DÍAZ MARTÍNEZ
JUEZ